

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO |  |
|   | CÓDIGO: P/ES004_D001                       |   |

**POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS**  
Aprobado en sesión de Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro de 03/10/2023  
Aprobado en sesión de Junta de Escuela de 19/10/2023

Destinatarios PDI, PAS, estudiantes  
Objetivo Revisión de las políticas y objetivos de calidad y difusión a la comunidad universitaria  
Responsable Dirección del Centro, RCC y Comisión SAIC  
Canal/medio Junta de centro y Página web  
Temporalidad Anual

El Director de la EIA:



Firma: Rodrigo A. Pinzón Díaz  
Dirección de la EIA




José Luis Guijarro

Junta de Centro

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO |  |
| CÓDIGO: P/ES004_D001  |  |   |

## POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

La Escuela de Ingenierías Agrarias (en adelante EIA) asume desde su inicio el compromiso de ofrecer un elevado nivel de calidad en la docencia, la investigación y la gestión. Además, la EIA está muy comprometida con aspectos relacionados como la defensa de la libertad académica, el comportamiento ético, la lucha contra el fraude académico, la prevención de la intolerancia y la discriminación de los estudiantes o de su personal y la ampliación a las actividades que subcontrata o que son realizados por terceros. Una de las herramientas que emplea para ello es su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) permitiendo mediante la definición de su Política de Calidad marcar las líneas estratégicas a desarrollar en los próximos años. En 2022 la EIA renovó la Acreditación Institucional a la implantación del SAIC, teniendo la acreditación de las 7 titulaciones que en ella se imparten, y este hecho ha marcado en gran medida la definición de las líneas estratégicas que constituyen nuestra Política de Calidad.

1. Establecer mecanismos que **integren** a todos los grupos de interés, tanto internos como externos, en la definición, revisión y mejora de la Política y Objetivos de Calidad que estarán enmarcados en el modelo enseñanza-aprendizaje y en todos los ámbitos de actuación de nuestra actividad.
2. Garantizar el mantenimiento y actualización de nuestro **Sistema de Calidad**, de manera que ayude eficazmente al logro y mejora de resultados en nuestras actuaciones docentes, investigadoras, de gestión, de transferencia, relación con el medio, sostenibilidad e internacionalización, como requisito básico y fundamental para el crecimiento de nuestra Escuela con el objetivo de dar un servicio excelente y en continua mejora.
3. Diseñar estrategias que permitan **abrir** aún más nuestra Escuela a la sociedad dónde nos enmarcamos, convirtiéndola en referente regional, e incrementando su colaboración tanto a nivel nacional como internacional, en cualquier actuación relacionada con el medio agrario, agroindustrial, alimentario y ambiental.

## OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS

1. Garantizar la calidad de sus programas formativos.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO |  |
|   | CÓDIGO: P/ES004_D001                       |   |

- El Centro contará con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas formativos que deberán ser tan flexibles como demande la sociedad y en cuyo desarrollo participarán todos los agentes implicados (internos y externos).
2. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes.
    - El Centro se dotará de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje de los estudiantes para que sean un referente en su profesión relacionada con el medio agrario, agroindustrial, alimentario y ambiental, cubriendo sus necesidades de apoyo y orientación de acuerdo a su diversidad y garantizando la defensa de la libertad académica y la lucha contra el fraude.
  3. Garantizar y mejorar la calidad de su PDI y PAS.
    - El Centro contará con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal docente e investigador y su personal de administración y servicios se realizará con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias, asumiendo un conjunto de valores, principios y normas recogidos en el Código Ético de la Uex.
  4. Gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios.
    - El Centro se dotará de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar los servicios de apoyo al alumnado así como de los recursos humanos y materiales necesarios para facilitar el adecuado desarrollo de su aprendizaje y así ser un referente en sus respectivas profesiones relacionadas con el medio agrario y la alimentación.
  5. Analizar y tener en cuenta la información de los resultados que obtienen los procesos del SAIC.
    - El Centro se dotará de procedimientos que le permitan medir, analizar y utilizar los resultados generados por el SAIC (del aprendizaje, de la difusión de las actividades de docencia e investigación, de la internacionalización, de la inserción laboral/empleabilidad y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones que conduzcan a la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte y el resto de las actividades que realiza.
  6. Publicar la información sobre los títulos y otras actividades realizadas.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO |  |
|   | CÓDIGO: P/ES004_D001                       |   |

- El Centro se dotará de mecanismos que le permitan garantizar la publicación y difusión periódica de información fiable, actualizada y accesible, relativa a los títulos ofertados y sus resultados, así como a otras actividades de difusión, transferencia, formación, entre otras realizadas en éste.

7. Garantizar el mantenimiento y actualización del SAIC.

- El Centro dispondrá de una metodología de trabajo y de los recursos necesarios para diseñar e implantar un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) que ayude de manera eficaz al logro y mejora de sus resultados, y posibilite su evaluación externa con carácter periódico.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO |  |
|   | CÓDIGO: P/ES004_D001                       |   |

### ACCIONES DE CALIDAD A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO 23/24

Tal y como recoge el Proceso para definir la política y objetivos de calidad del centro (P/ES004\_EIA) se definen a continuación una serie de propuestas concretas enmarcadas en los objetivos de calidad anteriores y que pretenden ser desarrolladas durante el curso 2023/2024.

#### ACCIONES DE CALIDAD DEL CENTRO

1. Analizar la adaptación de las titulaciones de la Escuela a las modificaciones legislativas y proponer los cambios en los planes de estudio en relación con dicha adaptación, de forma que se garantice que los planes de estudio de las titulaciones de la EIA se mantengan actualizados y atractivos para los alumnos.

2. Abordar las debilidades y fortalezas de las titulaciones de la EIA mediante la coordinación horizontal y transversal, la obtención de información a partir de encuestas y entrevistas personales entre otras herramientas para proponer acciones de mejora para solventar problemas relacionados con los grados/máster de la EIA.

3. Valorar y analizar las acciones de difusión de las titulaciones llevadas a cabo para conseguir aumentar el interés de posibles alumnos, tanto nacionales como internacionales, y desarrollar nuevas acciones de difusión incluyendo de la actividad científica y formativa de los profesores y colaboradores de la EIA.

4. Desarrollar nuevas acciones para promover la implementación de los ODS en la EIA y analizar la implantación de los ya establecidos.

#### ACCIONES DE CALIDAD DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

1. Abordar las debilidades y fortalezas de la titulación basada en la coordinación horizontal y transversal. Reunión con los profesores coordinadores al final del semestre y con los delegados de alumnos

2. Crear y ensayar la puesta en marcha de un profesor delegado por curso y semestre como interlocutor con los alumnos y coordinadores de ese curso con el fin de interactuar de forma más eficiente en aquellas incidencias que surjan durante el cuatrimestre y no esperar a que terminar este.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO |  |
| CÓDIGO: P/ES004_D001  |  |   |

3. Analizar si las recomendaciones puestas en marcha sobre la realización de parciales han mejorado o empeorado asistencia, participación....
4. Valorar y comparar la evolución de las tasas de graduación, eficiencia y otros parámetros relacionados con la calidad del título.
5. Supervisión de la planificación del calendario de exámenes atendiendo a la petición de los alumnos en base a la complejidad de las materias.
6. Analizar la adaptación del grado de Cyta al nuevo Real Decreto (CE) 822/2021 y/o cambios legislativos relacionados, para proponer los cambios en las fichas 12A en relación con dicha adaptación y fomentar la relación de contenidos de las materias con ODS y sostenibilidad social.

#### **ACCIONES DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA DE LAS INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS**

1. Mejora continua de la coordinación docente. Reunión con los profesores coordinadores de las asignaturas y con los delegados de alumnos al final del semestre.
2. Nombrar un profesor delegado por curso y semestre como interlocutor con los alumnos y coordinadores de ese curso con el fin de interactuar de forma más eficiente en aquellas incidencias que surjan durante el cuatrimestre y no esperar hasta que termine.
3. Analizar los motivos de las cifras de la Tasa de Abandono de los alumnos de los dos primeros cursos y estudiar el Grado de Satisfacción de los alumnos con la Titulación.
4. Continuar con la implementación de los ODS en la EIA y analizar la implantación de los ya establecidos.

#### **ACCIONES DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA DE LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS**

1. Mejora continua de la coordinación y reunión con profesores coordinadores al final del semestre y con los delegados de alumnos.
2. Analizar las encuestas realizadas el curso anterior sobre la realización de parciales y la satisfacción general de los estudiantes con la titulación y establecer un programa de medidas correctivas.
3. Supervisión de la planificación del calendario de exámenes, atendiendo a la petición de los alumnos en base a la complejidad de las materias.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO |  |
| CÓDIGO: P/ES004_D001  |  |   |

4. Estudiar los motivos de las cifras de la tasa de abandono y grado de satisfacción de los alumnos de los dos primeros cursos mediante la realización de una encuesta a los alumnos involucrados.
5. Analizar la adaptación del grado al R.D. 822/2021 y proponer los cambios en las fichas 12A en relación con dicha adaptación y fomentar la relación de contenidos de las materias con los ODS y la sostenibilidad social.

#### ACCIONES DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA HORTOFRUTÍCOLA Y JARDINERÍA

1. Mejora continua de la coordinación. Reunión con los profesores coordinadores al final del semestre y con los delegados de alumnos.
2. Analizar las encuestas realizadas el curso anterior sobre la realización de parciales y la satisfacción general de los estudiantes con la titulación y establecer un programa de medidas correctivas.
3. Crear y ensayar la puesta en marcha de un profesor delegado por curso y semestre como interlocutor con los alumnos y coordinadores de ese curso con el fin de interactuar de forma más eficiente en aquellas incidencias que surjan durante el cuatrimestre y no esperar a que terminar este.
4. Supervisión de la planificación del calendario de exámenes atendiendo a la petición de los alumnos en base a la complejidad, de las materias.
5. Estudiar los motivos de las cifras de tasa de abandono y grado de satisfacción de los alumnos de los dos primeros cursos.
6. Analizar la adaptación del grado al nuevo Real Decreto (CE) 822/2021 y proponer los cambios en las fichas 12A en relación con dicha adaptación y fomentar la relación de contenidos de las materias con los ODS y la sostenibilidad social.

#### ACCIONES DE CALIDAD DEL MÁSTER DE GESTIÓN DE CALIDAD Y TRAZABILIDAD EN ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL

1. Plantear acciones para el análisis de la adecuación de las competencias de los futuros egresados del Máster a las expectativas del mercado.
2. Realizar acciones para mejorar la divulgación y difusión del título de Máster.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DEL CENTRO |  |
|   | CÓDIGO: P/ES004_D001                       |   |

3. Analizar las dificultades de aprendizaje del alumnado durante el desarrollo de las asignaturas del Máster.

#### ACCIONES DE CALIDAD DEL MÁSTER DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

1. Analizar el plan de estudio y su posible adaptación a las exigencias de acceso al master según el Real Decreto 822/2021.
2. Reforzar actividades formativas para mejorar aspectos dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o reflejarlo en los planes docentes.
3. Proponer acciones innovadoras y de mejoras de la titulación que permita incrementar el número de alumnos matriculados.

#### ACCIONES DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, ESPECIALIDAD INGENIERÍAS AGRARIAS

1. Desarrollar un seguimiento de las dificultades que encuentran los profesores y alumnos en la enseñanza impartida mediante una coordinación horizontal y vertical entre profesores y de estos con los alumnos.
2. Mantener actualizado el espacio web aula virtual del título para los profesores del máster.
3. Mantener acciones de difusión de título para intentar aumentar el número de nuevos alumnos.
4. Promover la inclusión y desarrollo de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las asignaturas del Máster.